



BASES GYMKHANA DESTINO CULTURA

1. Empresa organizadora

La organización del concurso y sus acciones promocionales están promovidas por Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/ Roger de Flor nº 1 29006 Málaga.

2. Bases particulares

El presente documento refiere las bases del concurso denominado Destino Cultura. La acción se llevará a cabo en el Centro Histórico de la Ciudad de Málaga.

3. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada acción promocional. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases así como la cesión de los derechos de imagen. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en Destino Cultura cualquier persona con edad comprendida entre los 18 y los 35 años que haya nacido, resida, estudie o trabaje en la ciudad de Málaga. No podrán participar los empleados municipales ni de empresas municipales de cualquier tipo. Sólo podrán participar aquellas personas que se hayan inscrito previamente y quienes aporten sus datos de manera correcta en los plazos y formas establecidos en estas bases.

Los participantes deberán concurrir obligatoriamente por parejas de cualquier tipo, siempre que cumplan los requisitos previamente expuestos. Para ganar deberán realizar el recorrido completo de Destino Cultura, responder de manera correcta a todos los retos planteados y presentar la totalidad de las respuestas y pruebas realizadas en la última fase.

Se establece un premio principal consistente en un viaje a París para las dos personas ganadoras con los gastos de desplazamiento, alojamiento y desayuno totalmente cubiertos. Las nueve parejas finalistas, compuestas por 18 personas, que no completen la última prueba del concurso recibirán un obsequio por su participación.



5. Fechas del evento.

El evento tendrá lugar el 11 de abril de 2015, con la salvedad de que por causas de fuerza mayor o climatológica hubiera que trasladarlo de fechas.

El horario previsto es de 13:30 a 21:30 horas, pudiendo la organización hacer variaciones sin previo aviso por necesidades o cualquier causa de fuerza mayor.

6. Inscripciones

Aquellas personas entre 18 y 35 años que hayan nacido, estudien, residan o trabajen en la ciudad de Málaga podrán pre-inscribirse en <https://www.ticketea.com/destino-cultura/> desde el viernes 13 de marzo hasta el jueves 9 de abril a las 22 horas. Las inscripciones podrán cerrarse antes en caso de que se agoten las plazas antes de finalizar el plazo, en cuyo caso se habilitará una lista de reserva. Esta inscripción es gratuita y debe ir rellena en su totalidad, incluyendo:

- Nombre y apellidos de los dos participantes
- Fecha de nacimiento de los dos participantes
- Teléfono móvil
- Correo electrónico, al que se enviarán notificaciones sobre la gymkhana
- Residencia en Málaga

Todos los inscritos recibirán un email de confirmación y podrán descargar su entrada en PDF. Más tarde, recibirán otro email en el que se indicará el número de la pareja participante y la clasificación de su recorrido asignado.

Todos los inscritos deberán estar en la Plaza de la Marina el 11 de abril de 2015 a las 13:30h horas para confirmar su participación y recibir toda la documentación necesaria para realizar la gymkhana, debiendo llevar la entrada impresa o en un dispositivo electrónico junto con el DNI, tras lo cual se le entregará su kit de participante.

En caso de quedar plazas libres o de no ocuparse las plazas de los inscritos, aquellos que se hayan inscrito en la lista de reserva o los interesados en participar que no lo hayan hecho podrán inscribirse por orden de reserva o de llegada a partir de las 14:30 horas en la Plaza de la Marina el sábado 11 de abril de 2015.

Aquellos inscritos que no sigan las instrucciones indicadas, podrán ser descalificados por la organización.

6. Desarrollo y funcionamiento de Destino Cultura

Destino cultura es una gymkhana o juego de pistas que se desarrolla en el Centro Histórico de la Ciudad de Málaga. Consta de cinco recorridos diferentes que pasan por



nueve puntos culturales de la ciudad de Málaga, a los que deberá ir siguiendo las pistas y resolviendo las pruebas que se le vayan planteando.

Los concursantes deberán aportar los datos requeridos a la entidad organizadora antes de comenzar la prueba para comprobar su inscripción. Cada participante deberá atender a todas las instrucciones que los responsables del evento les den en cada momento y prueba. Cualquier negativa a seguir estrictamente sus instrucciones dará lugar a la desclasificación inmediata. Si por negligencia del concursante se produjese un incidente, las posibles responsabilidades tanto civiles como penales recaerán sobre el mismo. Cualquier monitor auxiliar de las pruebas, previa confirmación de la organización, podrá descalificar a los participantes que no cumplan las normas o cuyo comportamiento no sea adecuado.

Cada pareja de concursantes recibirá en un sobre cerrado y al comienzo de la prueba la pista inicial y un documento de respuestas; y en cada punto de control las pistas necesarias para llegar a un determinado destino previsto por la organización. Una vez alcanzado dicho punto tendrá que localizar al miembro o miembros de la organización destacado en cada lugar que les entregará una tarjeta con la pregunta o prueba a resolver y la pista que conduce al siguiente destino. Una vez superado el reto o pregunta planteada, los participantes deberán dirigirse a la siguiente localización y seguir el mismo proceso.

Los concursantes solo podrán desplazarse entre los destinos a pie. Los concursantes que usen para ir de una prueba a la siguiente cualquier método de desplazamiento tales como bicicletas, patines, taxis autobuses o cualquier otro medio de transportes quedarán inmediatamente descalificados.

Una vez completadas las ocho localizaciones con sus correspondientes pruebas deberán acudir a la prueba final, comprobándose en este último punto la corrección de las respuesta y la posesión de todas las tarjetas pistas/pruebas correspondientes a su recorrido. En caso de que una pareja llegue al punto final y no haya realizado de forma correcta el recorrido, no podrá participar en la fase final. Se clasificarán las dos primeras parejas de cada recorrido que hayan completado de forma correcta todo el recorrido. La final será disputada por estas 10 parejas. La pareja de jóvenes que resuelva la prueba final de manera correcta y en el menor tiempo será la ganadora del concurso.

7. Premio

La pareja que supere con éxito será premiada con un viaje a París de fin de semana para dos personas con transporte (billetes de avión), alojamiento en hotel de 3 estrellas y desayuno incluidos. Las diez parejas finalistas recibirán diferentes obsequios por alcanzar con éxito la fase final.



CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

El ganador del premio deberá contactar con la Agencia antes del 30 de Abril para seleccionar la fecha en la cual quiere disfrutar el premio. En caso de no contactar antes de esa fecha la agencia dará por cancelada la opción de disfrute del premio.

El premio incluye para dos personas Billetes de avión en vuelos directos Málaga-París en línea regular o en compañía Low Cost solo con equipaje de mano permitido y 2 noches de Hotel 3* en París .

La fecha del disfrute del premio será del 20 Septiembre al 20 de Diciembre de 2015 exceptuando fechas festivas de ámbito nacional, regional y local.

La agencia se reserva el derecho de ofrecer una fecha alternativa en caso que en la solicitada no pudiera ofrecer el premio.

El premio solo es canjeable para los ganadores del premio no pudiendo ceder los derechos de él a un tercero. El premio no puede ser dividido ni canjeado por otro producto turístico.

8. *Publicación de la identidad de los Ganadores*

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que el Área de Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga estime oportunos, en el plazo máximo de 24 horas una vez finalizado el concurso.

9. *Tratamiento de los datos personales*

Los datos personales que el Área de Juventud del Ayto. de Málaga reciba de los participantes podrán ser incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga y se utilizarán para el envío de información relativa a los distintos programas del Área. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir la información por estos medios. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por correo electrónico a infojoventud@malaga.eu, acompañando fotocopia del DNI.



Las imágenes y vídeos que se tomen durante el evento mediante cualquier medio por los promotores del evento y previa autorización de los sujetos de dichas imágenes, podrán ser utilizadas por el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con fines promocionales. Se entiende que aceptando las bases del concurso al participar, el participante cede todos sus derechos de imagen al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y a quien pueda designar para su utilización.

En el caso de las Fotografías subidas a Facebook y Twitter, la legislación aplicable es la del fuero específico correspondiente a cada Red Social.